

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVIDADES URBANÍSTICAS USARENA, S. A.

(En liquidación)

D. Rodrigo Maceiras Acción y D. Juan Tutor Casado, liquidadores mancomunados de Actividades Urbanísticas Usarena, S. A., en liquidación, con domicilio en Soria, calle Santo Domingo de Silos, número seis con NIF A42168203, hacen constar que en junta extraordinaria y universal de la sociedad celebrada en el domicilio social el día 15 de diciembre de 2006, se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación, que es el siguiente:

Balance de situación al 15-12-2006

	Euros
Activo:	
Deudores	546.744
Tesorería	891.836,82
Total Activo	1.438.580,82
Pasivo:	
Capital Social	450.759
Reservas	970.587,86
Acreedores c/p	17.233,96
Total Pasivo	1.438.580,82

Lo que se hace público a efectos legales y reglamentarios.

Soria, 18 de diciembre de 2006.—Liquidadores, D. Rodrigo Maceiras Acción y D. Juan Tutor Casado.—72.829.

ALTOGAMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

**TORRES CANO,
SOCIEDAD LIMITADA**

ALGAMASER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de escisión

Se hace público que la Junta general de «Altogama, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal con fecha 30 de junio de 2006, ha adoptado por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Altogama, Sociedad Limitada», mediante la disolución de la compañía y la atribución de su patrimonio a las sociedades de nueva creación «Torres Cano, Sociedad Limitada» y «Algamasaser, Sociedad Limitada», y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Jaén con fecha 24 de noviembre de 2006.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas.

Los acreedores y socios de la compañía, tienen derecho a obtener de la misma, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peal de Becerro (Jaén), 30 de junio de 2006.—Los Liquidadores, Francisco Torres Cano, Pablo Alcázar García, y Manuel Cabanes Rodríguez.—72.688. y 3.ª 28-12-2006

ANTONIO SUÁREZ BAUTE E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES SUÁREZ BAUTE E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de las citadas sociedades, celebradas el 1 de diciembre de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Antonio Suárez Baute e Hijos, S. L.» de la entidad «Explotaciones Suárez Baute e Hijos, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Orotava, Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 2006.—El Administrador Solidario de Antonio Suárez Baute e Hijos, S. L., y Presidente de Explotaciones Suárez Baute e Hijos, S. L.; don Antonio Suárez Baute.—73.433. 1.ª 28-12-2006

AUTO-JAPAM, S. A. U.

(En liquidación)

La Junta extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Depósitos.....	425.740,12
Caja y Bancos	275.444,66
Total activo	701.184,78
Pasivo:	
Capital	190.040,03
Reservas	55.935,41
Resultado del ejercicio	29.469,22
Provisión pago de impuestos	421.240,12
Provisión gastos liquidación	4.500,00
Total pasivo	701.184,78

Pamplona, 26 de diciembre de 2006.—Liquidador, Íñigo San Julián Escala.—73.993.

AVISTA TECHNOLOGIES, S. L. (Sociedad absorbente)

QUERCUS TECHNOLOGIES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios de Avista Technologies, Sociedad Limitada y Quercus Technologies, Sociedad Limitada, acordaron el 21 de diciembre de 2006, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—José María Aguirre Galatas, representante persona física de Sedertec, S. L., Administrador Único de Quercus Technologies, S. L. Antonio Muñoz de Verger García, Secretario no consejero de Avista Technologies, S. L.—73.306.

y 3.ª 28-12-2006